



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

15.53 H

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 ABR 2022	
Recibido.....	1553.....Hs.
Exp. N°.....	47260.....

### Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie la factibilidad de otorgar un bono de carácter extraordinario a todos los jubilados provinciales que cobren el haber mínimo durante el corriente mes de abril en sintonía con la decisión del Gobierno Nacional.

**Fundamentos:**

**Señor Presidente:**

La comprobación del deterioro en el poder adquisitivo de asalariados y jubilados a llevado al Gobierno Nacional a tomar la medida de otorgar un Bono Extraordinario a todos los Jubilados que cobren la asignación mínima con la finalidad de resguardarlos de los últimos aumentos desproporcionados que se dieron a partir de la guerra en Ucrania.

Como el señor Gobernador a nosotros también nos preocupa el sector productivo, pero como Peronistas mucho más nos preocupan aquellos que en la base de la pirámide sufren las consecuencias de la desigualdad y de un sistema concentrado de riqueza que los excluye de las cuestiones básicas. Al igual que el Gobierno Nacional, creemos que mientras se busca enderezar las variables económicas el Estado en todos sus niveles debe acudir en ayuda de aquellos sectores más vulnerables que llevan años de postergación y ya no están en condiciones de seguir soportando.

El Gobierno Provincial que dice contar con reservas, debe tener la sensibilidad suficiente para acudir en ayuda de aquellos jubilados provinciales que cobran la asignación mínima que les permita sortear esta coyuntura de una manera más apacible.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.